

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5919 BARCELONA

Edicto

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia número 50 e Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 789/2016 Sección C1

NIG: 0801942120168152662

Fecha del auto de declaración. 16 de diciembre de 2016.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Jose Miguel Serra Monzón, con DNI número 38.170.321G, y con domicilio en Barcelona, Calle Comte Borrell, número 175, 1.º, 2.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Mariano Hernández Montes, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Balmes, número 186, 2.º, 1.ª de Barcelona

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 2 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005098-1